

## **El concepto de sexualidad en las demandas del feminismo durante el debate por la legalización del aborto (Argentina, 2020)**

Cara Grube (UNLP y Universität Rostock)

### **Introducción**

El 30 de diciembre de 2020, el Congreso sancionó la Ley 27.610 *Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)*. La legalización del aborto es el resultado de años de lucha, especialmente de organizaciones y grupos feministas, y representa un punto de inflexión de esta innovación política (Ruiz Tena y D'Alessandro 2019). La pregunta es qué estrategias y prácticas dentro de los feminismos han contribuido a que el tema del aborto se discutiera cada vez más en la sociedad en 2020 y en los años anteriores, y finalmente como un proyecto concreto a nivel legislativo. Asumimos que dos de los principales factores del éxito fueron la organización del movimiento feminista y la construcción y comunicación de sus demandas.

La organización en red transversal y no jerárquica con diversos actores contribuyó a visibilizar el tema del aborto. Por otro lado, los feminismos lograron desarrollar y comunicar discursos que no sólo unieron al heterogéneo movimiento en sí, sino que también desarrollaron suficiente dinamismo como para provocar una discusión social e incluirse en los debates a nivel político. Estos discursos y su materialización en los debates del Congreso son el objeto de este estudio. El Congreso, constituido por los partidos políticos representa el marco institucional en el que la demanda por la legalización del aborto finalmente se convirtió en una política pública concreta. Por esta razón, el análisis de la representación de conceptos del discurso feminista en los debates parlamentarios nos parece un indicador importante de las estrategias y prácticas discursivas que se utilizaron para posibilitar una traducción de esta demanda social al plano político.

En esta ponencia se analizan las tensiones en torno al concepto de sexualidad femenina en el debate legislativo sobre el aborto, entendido este concepto como uno de los principales instrumentos de dominación y violencia patriarcal en relación con el cuerpo femenino. El supuesto del que partimos es que, debido a las relaciones de poder existentes y a los imaginarios hegemónicos, es difícil cambiar radicalmente los conceptos existentes, especialmente cuando éstos se refieren a principios y valores fundamentales o a concepciones morales básicas que organizan la sociedad. En su lugar, se vinculan a los discursos existentes y surgen nuevas construcciones discursivas. Este trabajo analiza cómo ocurrió esto, utilizando el ejemplo del concepto de sexualidad, en el contexto del debate parlamentario sobre el aborto, es decir, cómo se asumió y procesó en los partidos políticos el discurso feminista en torno a este tema.

El trabajo forma parte de un proyecto de doctorado del programa *Estudios Sociales Interdisciplinarios (Europa y Latinoamérica)* de la UNLP y la Universidad de Rostock en Alemania que aborda el impacto de las demandas y los activismos feministas dentro de los partidos políticos a partir del debate sobre la legalización del aborto en el Congreso argentino en 2018 y 2020. Mi interés por el tema se vincula con la referencia mundial que ha consolidado el movimiento feminista en torno al debate sobre el aborto en Argentina, transformándose en una expresión de las luchas mundiales por los derechos sexuales y reproductivos. Analizar el debate puede aportar ideas sobre las intersecciones entre género, poder y política. La *marea verde* tuvo un impacto no sólo en otros países latinoamericanos, sino que también se debatió en el activismo y la academia en Alemania (por ejemplo, Jung, 2020; Winterer, 2020; Zeller y Sustas, 2019). Entender cómo estos discursos dan forma a las identidades sociales y políticas puede contribuir a apoyar los objetivos feministas en todo el mundo, y el intercambio de estrategias y prácticas aplicables internacionalmente es también un valioso recurso para el activismo.

### **Encuadre teórico y estrategia metodológica**

En el debate sobre el aborto, los feminismos han conseguido vincular las demandas existentes y actuar como marco general en el establecimiento de una nueva demanda universal. Esto ha tenido lugar no sólo a pesar de la heterogeneidad del movimiento, sino también debido a esta característica. El feminismo es definido por algunas corrientes académicas como una ideología parcial que debe o puede vincularse a otra ideología (Stoltz Chinchilla, 1982). Desde su surgimiento, se ha establecido y articulado a partir de sus fronteras con otros proyectos políticos (Martínez Prado, 2015). En cualquier caso, el feminismo no establece significados fijos y esenciales a partir de una comprensión unificada de demandas sustantivas, sino que representa el marco discursivo en el que se pueden construir y expresar diferentes demandas.

Ernesto Laclau y Chantal Mouffe (1985) asumen que para que los movimientos sociales logren desafiar el orden social existente, es necesario construir un discurso ("historia") que logre unir y movilizar a los diferentes actores. Éste debería representar un antagonismo, es decir, la visualización de una distribución desigual del poder que resulta en la opresión y la exclusión de un grupo. Para establecer discursivamente la injusticia, debe estar vinculada a un discurso hegemónico existente. Sólo si el discurso se basa en principios generalmente reconocidos (por ejemplo, todas las personas son iguales) pueden ponerse de manifiesto las injusticias y plantearse una exigencia política. En este sentido, este trabajo se propone analizar cuáles fueron esos discursos que aunaron y movilizaron distintos sectores sociales en el debate sobre el aborto.

Marc Angenot (2010) también asume que las innovaciones discursivas se basan en los

discursos existentes, es decir, que las innovaciones son menos disruptivas, sino más bien efectos en cadena que conducen a nuevos "espacios de credibilidad" (Angenot, 2010: 69). Con respecto a las demandas de los feminismos discutidos e integrados en el contexto del debate sobre el aborto, también se puede suponer que las nuevas ideas están vinculadas a conceptos ya existentes. Asumiendo que el debate en el Congreso 2020 es una especie de resumen de la discusión social y política previa, se analizan discursivamente los argumentos de los diputados y senadores con respecto a este tema.

Se examinan el lenguaje político y los imaginarios y la interdiscursividad (Amossy, 2000), es decir, la interconexión entre discursos. Los discursos representan el marco lingüístico para negociar el conflicto, es decir, el espacio en el que se negocia el conflicto. Diferentes discursos compiten por definir los límites o el continuo de lo "normal" y lo "no normal". El conflicto del aborto gira en torno a la negociación de estos límites. Las demandas feministas cuestionan conceptos como sexualidad, reproducción y maternidad y los mecanismos de poder existentes. Esto aumenta la complejidad, ya que no se trata simplemente de realizar demandas dentro del sistema hegemónico existente, sino de cuestionar el mismo sistema.

Nuestro análisis se basa en el Análisis Crítico del Discurso (Jäger, 2016; Wodak, 2011, 1997) y examina los debates en el Congreso sobre la legalización del aborto en diciembre de 2020, concretamente los libros de las sesiones plenarias de la Cámara de Diputados y del Senado. Metodológicamente, se utilizaron elementos cuantitativos y cualitativos. Se utilizaron palabras clave y sus sinónimos para identificar los discursos sobre sexualidad. Estas incluyen "sexualidad(es)", "sexo", "sexual", "intimidad", "gozar", "goce", "disfrute", "placer" y "deseo". A continuación, se leyeron los fragmentos identificados para asegurarse de que corresponden al tema del estudio y excluir los segmentos que utilizan las palabras mencionadas en otros contextos.

Los discursos de los diputados y senadores que hablaron sobre el tema de la sexualidad se analizaron posteriormente en el software MaxQDA en un proceso de codificación manual y abierta, utilizando una estrategia cualitativa basada en el Análisis Crítico del Discurso. Se asignaron códigos a los fragmentos en los que se hablaba de sexualidad para identificar las distintas dimensiones discursivas del concepto. A continuación, los códigos se resumieron en bloques temáticos y se examinó el contenido argumentativo. En total, se analizaron los discursos de 21 diputados (16 a favor y 5 en contra) y 9 senadores (7 a favor y 2 en contra). De los 21 diputados, 11 pertenecen al bloque del Frente de Todos, 7 al de Juntos por el Cambio y uno a cada uno de los bloques Consenso Federal, Izquierda y Unidad Federal para el Desarrollo. De los senadores, 6 pertenecen al Frente de Todos y 3 a Juntos por el Cambio.

El concepto de la sexualidad femenina es utilizado predominantemente como argumento por quienes están a favor del proyecto de ley, pero el tema también aparece en el discurso de los

antiabortistas. En el proceso de codificación se identificaron tres categorías principales, que sirven de ejes argumentativos para organizar la ponencia: la autodeterminación, el papel del Estado y el control social. Después de algunas consideraciones generales sobre el tema de la sexualidad en el discurso feminista, se presentan brevemente estos tres bloques de argumentación y a continuación se hacen algunas reflexiones sobre el argumento de la responsabilidad individual. Los argumentos utilizados por los diputados y senadores de todos los partidos políticos son similares en su contenido. Se realizarán algunas reflexiones iniciales sobre las diferencias entre los partidos; posteriormente, en el marco del proyecto de doctorado, se llevará a cabo un análisis detallado de cada uno de los partidos.

### **Algunas consideraciones sobre demandas feministas, aborto y sexualidad**

La discusión de la sexualidad no es nueva y ya en el activismo por la legalización del aborto en los años sesenta y setenta, la cuestión de la sexualidad libre se discutía en el contexto de la *política del cuerpo* (Yabkowski, 2022). Desde el inicio del debate, con la toma de conciencia de la gran importancia de las cuestiones reproductivas para el Estado nación, se ha producido una visibilización y politización del cuerpo y de las experiencias e identidades sexuales para llamar la atención sobre la explotación de las mujeres (Federici, 2022). Los feminismos definen la sexualidad femenina y el placer sexual como conceptos construidos sociohistóricamente y los incorporan así al activismo (Penchansky, 2020). Diversos derechos sexuales y reproductivos han sido reconocidos legalmente como el acceso a la anticoncepción y la Educación Sexual Integral (ESI).

La *Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito* estableció un posicionamiento en lo público incorporando la política de lo privado, uno de los ejes centrales de la teoría y el activismo feminista. Pone en cuestión la separación del espacio público como lugar de la política y la cultura bajo las leyes del Estado y mercado y la esfera privada a la que pertenecen las actividades reproductivas y que sigue reglas diferentes. El objetivo de la *Campaña* es politizar y conducir a la esfera de lo público conceptos y prácticas antes considerados del ámbito de lo privado, como el cuerpo, la sexualidad y la reproducción. En muchos aspectos, la mujer puede vivir su sexualidad y presentarse como ser sexual en público, y desde un punto de vista capitalista, a veces incluso es deseable acumular "capital sexual" (Göweil, 2017). No obstante, muchas de las reivindicaciones feministas siguen siendo válidas.

Sin embargo, los conceptos en este contexto han evolucionado con el tiempo. En el debate sobre la legalización del aborto las demandas "tradicionales" al respecto también estuvieron presentes. Entre ellas, los derechos reproductivos, el acceso a los anticonceptivos y servicios de salud, y la violencia de género, que pueden posicionarse social y políticamente, entre otras

cosas, a través de la integración de una nueva generación de feministas en el movimiento. Además, la nueva comprensión interseccional de la sexualidad femenina también tiene que ver con la autonomía sexual, la importancia del deseo y el placer como parte integrante de la misma y del bienestar en general, y las actitudes socioculturales y normas (patriarcales) subyacentes en este contexto. El contenido de las demandas feministas en relación con la sexualidad está siendo renegociado en función de los valores y otras lógicas actuales, correspondientes a la realidad social y política.

Un aspecto esencial es la demanda de la autodeterminación sobre el propio cuerpo, incluidas la sexualidad y la reproducción. *Mi cuerpo es mío* es una demanda central. Los discursos de los antiabortistas dejan claro que los argumentos en este contexto están en parte relacionados con el liberalismo cultural, que hace referencia a la responsabilidad individual (*El que quiere puede*, por ejemplo, tomar medidas anticonceptivas) o a la proyección de la experiencia individual (*Si yo puedo, otros tienen que poder*). Se reclama una ética de la responsabilidad y se critica sobre todo la "sexualidad desenfadada" de los jóvenes. La demanda por la legalización del aborto se ve como una huida de la responsabilidad en relación con los propios actos, es decir, como un medio anticonceptivo pagado por el Estado (Seccia y Wegelin, 2020). Se trata de la expresión de nuevas formas y prácticas aceptables o inaceptables de sexualidad condicionadas por la gubernamentalidad (neo)liberal. Las reivindicaciones de una sexualidad libre y del placer adquieren nuevos significados en este contexto (Penchansky, 2020) y parece importante analizar y cuestionar esta lectura liberal individualista de la idea de propiedad privada del cuerpo.

### **El concepto de la sexualidad en los debates por el aborto en el Congreso de la Nación**

Tanto los que se oponen al aborto como los que están a favor del proyecto de ley se refieren en sus discursos principalmente a la autodeterminación y al papel del Estado, aunque hay diferencias en la interpretación de los conceptos. Los que están a favor también se refieren con frecuencia al argumento del control social. En este apartado analizaremos cómo se utilizan los conceptos en cada grupo y qué tensiones y coherencias hay. Se mostrarán las contradicciones en la argumentación entre los grupos y también dentro de ellos.

La autodeterminación es uno de los argumentos más citados en los debates sobre la legalización del aborto en general y, junto con el bloque temático sobre el aborto como problema de salud pública, refleja el posicionamiento de la cuestión que busca el feminismo. En cuanto a las construcciones discursivas de los diputados y senadores a favor de la ley, la cuestión principal es la exigencia de reconocer la autonomía personal en materia de sexualidad. El punto de partida es la construcción cultural de la sexualidad, es decir, la construcción de valores, normas y significados y las restricciones asociadas a la capacidad de las mujeres para determinar su propia sexualidad y vivirla libremente. A menudo se hace

referencia a los derechos humanos, que constituyen la base de la autodeterminación en el marco de los derechos sexuales y reproductivos. Se hace hincapié en el derecho al placer, que también se incluye en el contexto de los derechos humanos. El concepto de *libertad*, en particular, se cita a menudo como un valor social fundamental. Está en el centro de las luchas y debates feministas, pero al mismo tiempo, al igual que *igualdad* y *justicia*, es un concepto central en el discurso (neo)liberal, que reinterpreta y resignifica estos conceptos.

Para los diputados en contra del aborto la demanda de autodeterminación también parece ser un consenso, al igual que la demanda de placer sexual, aunque a diferencia de los a favor de la ley, no como derecho humano fundamental, sino con condiciones. En la jerarquía de derechos, no lo sitúan por encima de la "preservación de la vida". Por tanto, la libertad sexual sólo puede garantizarse en determinadas condiciones y no todos los medios están justificados para conseguirla. En este caso, el aborto se presenta como tal "medio", como una simple opción anticonceptiva para hacer posible la libertad sexual a costa de una vida humana. Se apela a la responsabilidad individual.

Los discursos de los senadores y diputados de ambos grupos, a favor y en contra, en relación con el papel del Estado sitúan la sexualidad predominantemente en la esfera privada. Sin embargo, mientras los a favor rechazan la intervención estatal en este tema personal y critican el condicionamiento de la sexualidad y la reproducción por parte de las instituciones estatales y la iglesia, los en contra justifica la intervención del Estado en cuestiones reproductivas. Para ellos, aunque el Estado no puede obligar a nadie a ser madre, sí puede obligar a una mujer a llevar a término el embarazo y al parto. Sin embargo, esto no excluye el derecho al disfrute y la ampliación de derechos en el sentido de la autonomía sobre la decisión de la maternidad. En este caso se les conceden derechos a las mujeres, pero sólo dentro de un marco limitado que no cuestiona fundamentalmente el orden social o reproductivo.

Al mismo tiempo existe consenso en que la salud pública y la educación sexual son áreas de responsabilidad del Estado, aunque la frontera entre la esfera pública, la responsabilidad del Estado y la autonomía individual no está definida de manera unívoca entre los grupos. Si bien la autonomía es un punto central de las demandas feministas, dentro de las múltiples reivindicaciones también se encuentran las apelaciones a la acción estatal y las políticas públicas. Por lo tanto, no se persigue sistemáticamente el rechazo de la intervención estatal, sino que se recuerda al Estado sus responsabilidades sociales generales.

Ambos grupos sitúan la sexualidad en la esfera privada, a nivel individual. Resulta contradictorio que, al mismo tiempo que se toma el derecho al aborto como un tema de salud pública, al referirse a la sexualidad se adscribe a ésta a la esfera privada. Por su parte, los que se oponen se refieren a la dimensión individual de la cuestión del aborto. Hacen hincapié en la responsabilidad y el control individual de la mujer sobre su sexualidad y reproducción e



interpretan un embarazo no deseado como un fracaso personal. Los legisladores a favor del aborto también hacen referencia a la responsabilidad individual de ambos sexos. En este contexto, a menudo se destaca la irresponsabilidad de los varones, en relación con su comportamiento sexual y las consecuencias reproductivas.

En consonancia con el discurso liberal, se asume como ideal la capacidad de actuar de todos los individuos y la libertad para perseguir sus propios intereses y tomar decisiones. Por lo tanto, apenas se tiene en cuenta la integración en el contexto social y sus estructuras de poder, que afectan al cuerpo y a la sexualidad. Las luchas por la igualdad y la *libertad* se individualizan en lugar de buscar soluciones colectivas y el apoyo del Estado. Se ignora que la sexualidad femenina es mucho menos individual y subjetiva de lo que aquí se describe, en parte debido a las estructuras sociales patriarcales tradicionales y en parte debido a las nuevas normas y prácticas que se han establecido en el curso de la liberación sexual, algunas de las cuales exigen la presentación públicamente visible del ser sexual, al tiempo que siguen vigentes ciertos tabúes.

Los argumentos a favor del aborto también basan sus fundamentos en una crítica al control social de la sexualidad. Destacan el establecimiento de normas sociales y legales como razón de la estigmatización de la sexualidad femenina y muestran su estrecho vínculo con el papel social de la mujer y su opresión sexual, social y económica. Los principales actores en este contexto son el Estado y la iglesia. Ellos establecen normas que promueven la monogamia, la heteronormatividad y la pasividad de las mujeres en relación con las cuestiones sexuales, al tiempo que condenan moralmente otros comportamientos. Se nombran y critican las exigencias morales y los mandatos sobre las mujeres como principal instrumento para hacer valer estos intereses. La sexualidad en muchos aspectos sigue siendo un tabú, sobre todo en las generaciones mayores. En el marco del control social existe una doble moral en relación con la sexualidad, ya que las mujeres son juzgadas y penalizadas más duramente que los varones por expresar su sexualidad y se ha establecido como normal la regulación de sus cuerpos.

Los argumentos a favor del proyecto de ley reconocen más la influencia del contexto social y jurídico y los correspondientes mecanismos de control que influyen en la sexualidad femenina. Las críticas se formulan principalmente en comparación con la sexualidad masculina y apenas se abordan las estructuras de poder económicas y sistémicas que contribuyen a la opresión de los grupos marginados de mujeres y la interseccionalidad en el ámbito de la sexualidad, es decir, las realidades y experiencias de las mujeres en diferentes contextos. Aunque el tema de las diferencias socioeconómicas, que tienen un impacto directo sobre las mujeres en términos de acceso a abortos seguros, se aborda en el contexto más amplio del debate, en términos de sexualidad se asume principalmente la categoría "mujer" en su conjunto. La única

distinción explícita entre grupos de mujeres se refiere a la edad cuando se habla de la irresponsabilidad de la juventud. También en este caso, las exigencias de racionalidad y control individual ocupan un lugar central. Esto no tiene por qué interpretarse necesariamente como una contradicción, ya que, aunque las decisiones sobre cuestiones de sexualidad y aborto se toman individualmente, se insertan en una lucha colectiva por la autodeterminación a través del posicionamiento como "nosotras las mujeres".

Las mujeres son retratadas de dos maneras diferentes, incluso hasta contradictorias, que también reflejan tensiones dentro del feminismo. Por un lado, son representadas como actores capaces de tomar decisiones independientes sobre su cuerpo y su sexualidad y, al mismo tiempo, como víctimas de la opresión patriarcal y objetos pasivos de la sexualidad masculina. El discurso "antivíctima" (Penchansky, 2020) es propuesto a menudo por los feminismos, ya que el discurso opuesto refleja el ideal patriarcal de la mujer pasiva y vulnerable. Mientras que la demanda de autodeterminación posiciona a las mujeres como sujetos activos, aquí también se puede hacer una lectura (neo)liberal del discurso como por ejemplo en las ideas de *libertad* y *responsabilidad*, que pretenden hacer a los individuos responsables de gestionar y controlar sus decisiones y los riesgos asociados. Al mismo tiempo, sin embargo, no se trata necesariamente de una exigencia de autocontrol y autogestión liberal, sino más bien de una exigencia de autodeterminación como defensa contra el control externo. El papel pasivo y dependiente de la mujer no es autoinfligido, sino predeterminado por las estructuras sociales, y la reivindicación del derecho a tomar decisiones independientes tiene, sobre todo por su orientación colectiva, por objeto liberarse de la tutela de los demás.

Los legisladores a favor del proyecto ven a las generaciones más jóvenes como protagonistas del debate, aunque su representación en los discursos también es ambivalente. Por un lado, los jóvenes son vistos como el motor de las demandas feministas que han contribuido de manera significativa a visibilizar las pendientes en materia de derechos sexuales y reproductivos. Por otra parte, y este argumento es utilizado por ambos grupos, se presenta a los jóvenes como emocionalmente inmaduros. Aquí es donde surge el argumento de la (no)responsabilidad individual. Por lo tanto, el límite del área de responsabilidad no está claramente definido, ya que se exige tanto la no intervención en la autodeterminación de las personas, pero al mismo tiempo el Estado es indirectamente el principal responsable del desarrollo de valores y del sentido de la responsabilidad entre los jóvenes. En esta argumentación pueden reconocerse rasgos adultocéntricos. Especialmente en lo que se refiere a la "sexualidad desenfrenada" de los jóvenes, se produce una moralización intergeneracional.

La influencia de las corrientes políticas individuales también puede reconocerse en el debate. A pesar de los resultados transversales de la votación, se establecen vínculos discursivos



entre la ampliación de derechos (y también la defensa del statu quo por parte de quienes se oponen al aborto) y los valores fundamentales y las estrategias políticas de los partidos políticos. Algunos diputados y senadores hacen referencia directa al peronismo. Se destaca el papel de esta corriente política en la expansión de los derechos de las mujeres, con referencias a las organizaciones feministas-peronistas, a figuras clave como Evita y Cristina Fernández de Kirchner y a las políticas públicas iniciadas y apoyadas por el peronismo en el pasado.

Es evidente que existe un equilibrio inestable entre la caracterización de las demandas feministas como un desafío al orden hegemónico y, al mismo tiempo, como problema político que debe resolverse dentro del mismo orden. La crítica a las estructuras patriarcales de la sociedad y la reivindicación de la autodeterminación siguen siendo actuales, como en los debates sobre otras leyes relacionadas con los derechos reproductivos y sexuales. Al mismo tiempo, estos temas se están integrando en el marco institucional de la democracia (neo)liberal y se están adaptando, al menos parcialmente, a su lógica. Esto es necesario para hacer visibles las demandas y posicionarlas en la agenda pública, pero al mismo tiempo plantea nuevos desafíos para los feminismos.

### **Reflexiones finales**

La presente ponencia ha conceptualizado sobre algunos ejes de debate y tensión sobre la idea de sexualidad femenina en el marco del debate por el aborto. Los debates en el Congreso dejan claro que, en 2020, el feminismo no sólo trataba de aprobar un texto legal, sino de renegociar horizontes de sentido y atribuciones de significado a sus demandas. Muchas de ellas, como en el caso de la sexualidad libre y el derecho al placer, no son nuevas, sino que tienen una larga tradición dentro del feminismo. Los feminismos han conseguido crear imaginarios sociales concretos que conectan con los discursos existentes y desarrollan la suficiente fuerza como para cuestionar los conceptos y las atribuciones de significado establecidos.

Muchas de las demandas pueden encontrarse reflejadas en el discurso de los diputados y senadores, sobre todo en los ejes argumentativos en torno a los temas del control social, la autodeterminación y la discusión sobre el papel del Estado, que se corresponden con los temas de debate sobre aborto en general. Los tópicos de autodeterminación y responsabilidad individual son frecuentemente mencionados por defensores y opositores al aborto. Es posible una lectura liberal de estas demandas de responsabilidad personal individualizada y del reconocimiento de la sexualidad como parte de la esfera privada, pero se ve relativizada en las argumentaciones por la exigencia de que el Estado asuma la responsabilidad en las áreas de educación sexual y salud pública. Las referencias a la construcción y el control social de las desigualdades sexuales de género y la construcción colectiva de las demandas también

contradican esta lógica. No obstante, las representaciones contradictorias de las mujeres y los jóvenes, como parcialmente irresponsables e inmaduros, y la correspondiente demanda de (auto)regulación apuntan al menos a una gran importancia del concepto de la responsabilidad personal en este contexto.

La autodeterminación y otros términos y conceptos políticos utilizados en los discursos parecen permanecer en un estado de tensión, que se expresa en las contradicciones argumentativas, y deben ser constantemente revisados por su significado y su construcción en el contexto de las relaciones sociales de poder, para que puedan ser utilizados como instrumento en la lucha feminista. Debido a la complejidad de la cuestión, que resulta de la superposición de diversos intereses y de los mecanismos de control social y jurídico, la sexualidad probablemente seguirá siendo un tema central de las luchas feministas en el futuro.

A partir del trabajo realizado en esta ponencia, el desafío de nuestros próximos pasos en esta investigación es profundizar en tres direcciones. Primero, realizar un análisis detallado de las diferencias que se presentan entre los partidos políticos en cuanto a la conceptualización de la sexualidad y la conexión concreta con las ideologías partidistas, así como los posibles matices al interior de los propios partidos. Segundo, elaborar una clasificación precisa de otras demandas feministas en relación con el aborto, de modo que puedan examinarse las posibles particularidades en la conceptualización y el posicionamiento de la sexualidad en relación con otros temas. Tercero y último, consideramos interesante examinar la cuestión, sobre todo con respecto al intercambio internacional de ideas y estrategias que los feminismos se dan de cara a la lucha por el aborto legal.

## Bibliografía

- Amossy, R. (2000). *Lo plausible y lo evidente: doxa, interdiscurso, tópicos* (traducción por A. S. Montero). París, Nathan Université.
- Angenot, M. (2010). *El discurso social*. Buenos Aires, SigloVeintiuno.
- Federici, S. (2022). *Ir más allá de la piel. Repensar, rehacer y reivindicar el cuerpo en el capitalismo contemporáneo*. Buenos Aires, Tinta Limón.
- Göweil, S. (2017). Verheißungen neoliberaler Genderdiskurse, exposición del 25.11.2017 en *feminismen diskutieren*, basado en Göweil, Stefanie (2017). *Grenzen und Chancen der modernisierten Geschlechterordnung. Ein geschlechterkritischer Blick auf Gesellschaft und Schule*, Gießen: Psychosozial-Verlag.
- Jäger, S. (2016). *Kritische Diskursanalyse: Eine Einführung*, 6. Münster, UNRAST Verlag.

Jung, L. (2020). *Ni Una Menos – Die feministische Bewegung Argentinien. Hat Ni Una Menos (Aus)Wirkungen auf den gesellschaftlichen Diskurs um geschlechtsspezifische Gewalt? Gibt es Auswirkungen in politischen und gesetzgebenden Prozessen?*, Tesis de grado, Hochschule Darmstadt, socialnet Materialien, [online] <https://www.socialnet.de/materialien/29036.php>.

Laclau, E. & C.I Mouffe (1985). *Hegemony and Socialist Strategy: Towards a Radical Democratic Politics*. London, Verso.

Martínez Prado, N. (2015). La emergencia del feminismo en la Argentina: un análisis de las tramas discursivas a comienzos del siglo XX. *Revista Estudios Feministas*, 23(1), 71-97.

Nüthen, I. (2010). Mein Bauch gehört mir: Von der Selbstbestimmung über, unseren Körper – Forderungen nach Selbstbestimmung in feministischen Auseinandersetzungen um Abtreibung und Gen- und Reproduktionstechnologien, en Gender-Politik-Online, Freie Universität Berlin, <http://www.fu->

[berlin.de/sites/gpo/pol\\_sys/politikfelder/Mein\\_Bauch\\_gehoert\\_mir/inga\\_nuethen\\_.pdf?1361541833](https://www.fu-berlin.de/sites/gpo/pol_sys/politikfelder/Mein_Bauch_gehoert_mir/inga_nuethen_.pdf?1361541833).

Penchansky, C. (2020). Entre el placer y la victimización: reflexiones en torno a la sexualidad y los discursos antivíctima bajo la gubernamentalidad neoliberal, en: Las Torres de Lucca, 9(17), 167-192.

Ruiz Tena, C. & D'Alessandro, M. (2019). La innovación política desde los feminismos. Estrategias de incidencia para la legalización del aborto en Argentina. *Asuntos del Sur*, Recuperado de <https://asuntosdelsur.org/la-innovacion-politica-desde-los-feminismos/>.

Seccia, O. & Wegelin, L. (2020). *Qué dicen los que sí y qué dicen los que no?* *Revista Anfibia*, [online] <https://www.revistaanfibia.com/que-dicen-los-que-si-y-que-dicen-los-que-no/>.

Stoltz Chinchilla, N.(1982). Ideologías del feminismo liberal, radical y marxista. En León, M. (comp.). *Sociedad, subordinación y feminismo*. Bogotá, ACEP.

Winterer, E. (2020). #keinemehr – Bewegungen gegen den Femi(ni)zid. Zur transnationalen Dimension der Bewegung #NiUnaMenos bis #keinemehr und Femi(ni)ziden in Deutschland, Tesis de grado, Freie Universität Berlin, <https://refubium.fu-berlin.de/handle/fub188/31533>.

Wodak, R. (2011). *The Discourse of Politics in Action. Politics as Usual*. New York, Palgrave MacMillan.

Wodak, R. (1997) Introduction: Some important issues in the discourse of Gender and Discourse, en Wodak, R. (Ed.). *Gender and Discourse*. Londres, SAGE Publications.

Yabkowski, N. (2022). Los desafíos actuales del movimiento feminista después del aborto legal. *Revista Zoom*, [online] Recuperado de [https://revistazoom.com.ar/los-desafios-actuales-del-movimiento-feminista-despues-del-aborto-legal/#\\_ftn1](https://revistazoom.com.ar/los-desafios-actuales-del-movimiento-feminista-despues-del-aborto-legal/#_ftn1).

Zeller, J. & Sustas, S. E. (2019). *Die Durchlässigkeit des Staates:*

*Feministische Forderungen und Geschlechterpolitik unter den Regierungen Kirchner und Macri in Argentinien*, Rosa Luxemburg Stiftung, Recuperado de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/134148>.